

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca treinta y uno (31) de enero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2022-0265-00
PROCESO	SUCESION
CAUSANTE	OTONIEL CASTIBLANCO GIL (Q.E.P.D.)

Observando que la sociedad ACEPLANS GESTION INMOBILIARIA S.A.S, representada por el señor NICOLAS SANCHEZ ORDOÑEZ, SE NOTIFICO Y GUARDO SILENCIO, además, las pruebas son documentales, Conforme el inciso tercero del artículo 129 del Código general del Proceso, el despacho ordena que secretaría proceda a dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 120 estatuto procesal, fijando el presente proceso en lista para fallar el incidente

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32a0b10de564a9e8ace81b90ecbe4b041f5f6cc3f717edd62a8c396dcd02d39c

Documento generado en 31/01/2024 06:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>